

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 93 Miércoles 18 de mayo de 2016

Pág. 4875

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4160 INMUEBLES SOCIALES BARCELÓ, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad INMUEBLES SOCIALES BARCELÓ, S.A. (IMBASA), celebrado el día 21 de Marzo de 2016 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 21 de Junio de 2016, a las 19 horas, en Madrid, calle Zurbano, 94, 4.º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2015. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 21 de Junio del año 2021, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 16 de Junio de 2011.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 10 de mayo de 2016.- Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A160026329-1